

Informe de Auditoría de Estados Financieros Intermedios  
emitido por un Auditor Independiente

ASSET-BACKED EUROPEAN SECURITISATION TRANSACTION  
THIRTEEN, FONDO DE TITULIZACIÓN  
(FONDO EXTINGUIDO)

Estados Financieros Intermedios e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio comprendido entre el  
1 de enero de 2021 y el 22 de julio de 2021

## INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., sociedad gestora de ASSET-BACKED EUROPEAN SECURITISATION TRANSACTION THIRTEEN, FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO EXTINGUIDO):

---

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros intermedios de ASSET-BACKED EUROPEAN SECURITISATION TRANSACTION THIRTEEN, FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO EXTINGUIDO) (el Fondo), que comprenden el balance al 22 de julio de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 22 de julio de 2021.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 22 de julio de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 22 de julio de 2021, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros intermedios. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### *Liquidación anticipada y extinción del Fondo*

**Descripción** Según se describe en la nota 1.b de las notas explicativas adjuntas, con fecha 23 de junio de 2021 se produjo la liquidación anticipada del Fondo, que incluyó la enajenación de los derechos de crédito, bienes y demás cuentas que permanecían en el activo del Fondo y atender y cancelar todas las obligaciones de pago que permanecían registradas en el pasivo del Fondo y con fecha 22 de julio de 2021 se produjo la extinción del Fondo, mediante el otorgamiento del correspondiente acta notarial. Hemos considerado estos hechos como el aspecto más relevante de nuestra auditoría.

---

**Nuestra respuesta** Nuestros procedimientos de auditoría en relación con esta cuestión han incluido, entre otros, la comprobación de los cobros y pagos producidos por la liquidación de los activos y pasivos del Fondo el 23 de junio de 2021, y la revisión del acta notarial de extinción del Fondo emitida el 22 de julio de 2021.

---

## Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios.

Nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con los estados financieros intermedios, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de los citados estados financieros intermedios, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de los estados financieros intermedios al 22 de julio de 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con los estados financieros intermedios**

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular los estados financieros intermedios adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas adjuntas, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros intermedios, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros intermedios.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Cuando la utilización del principio contable de empresa en funcionamiento no es apropiado y los administradores utilizan el marco conceptual de contabilidad de empresa en liquidación, concluimos sobre si es adecuada la utilización del mismo. También evaluamos si la información revelada en los estados financieros intermedios acerca del principio contable que se ha utilizado para prepararlas es adecuada.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros intermedios, incluida la información revelada, y si los estados financieros intermedios representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros intermedios del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2022 Núm. 01/22/02849  
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)

Jaume Pallerols Cat  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° 22702)

21 de abril de 2022

**ASSET-BACKED EUROPEAN SECURITISATION TRANSACTION THIRTEEN,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO EXTINGUIDO)**

**Estados Financieros Intermedios e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio comprendido entre  
el 1 de enero y el 22 de julio de 2021**

## ÍNDICE

- Estado financieros intermedios
  - Balance intermedio
  - Cuenta de pérdidas y ganancias intermedia
  - Estado de flujos de efectivo intermedio
  - Estado de ingresos y gastos reconocidos intermedio
  - Notas a los estados financieros intermedios
  - Anexo I y II
- Informe de gestión
- Formulación de los estados financieros intermedios e informe de gestión

**ASSET-BACKED EUROPEAN SECURITISATION TRANSACTION THIRTEEN,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO EXTINGUIDO)**

**Balance intermedio al 22 de julio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020**

	Nota	Miles de euros	
		2021	2020
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>6</b>	-	<b>48.637</b>
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>		-	<b>48.637</b>
Activos titulizados		-	48.637
Préstamos automoción		-	48.361
Activos dudosos -principal-		-	635
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(359)
<b>II. Activos por impuestos diferido</b>		-	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		-	<b>113.272</b>
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>	<b>6</b>	-	93.261
Activos titulizados		-	93.247
Préstamos automoción		-	91.723
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	706
Intereses vencidos e impagados		-	104
Activos dudosos -principal-		-	2.661
Activos dudosos -intereses-		-	50
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(1.997)
Otros activos financieros		-	14
Otros		-	14
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>		-	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>7</b>	-	<b>20.011</b>
Tesorería		-	20.011
<b>TOTAL ACTIVO</b>		-	<b>161.909</b>

**ASSET-BACKED EUROPEAN SECURITISATION TRANSACTION THIRTEEN,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO EXTINGUIDO)**

**Balance intermedio al 22 de julio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020**

	Nota	Miles de euros	
		2021	2020
<b>PASIVO</b>			
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>			<b>66.176</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>9</b>	-	<b>5.793</b>
Provisión por margen de intermediación		-	5.793
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>	<b>8</b>	-	<b>60.383</b>
Obligaciones y otros valores emitidos		-	53.717
Series no subordinadas		-	-
Series subordinadas		-	53.717
Deudas con entidades de crédito		-	6.666
Préstamo subordinado		-	6.666
Derivados	<b>10</b>	-	-
Derivados de cobertura		-	-
<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		-	<b>95.921</b>
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>		-	-
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>	<b>8</b>	-	<b>95.301</b>
Obligaciones y otros valores emitidos		-	94.426
Series no subordinadas		-	40.900
Series subordinadas		-	53.484
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	42
Deudas con entidades de crédito		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Derivados	<b>10</b>	-	198
Derivados de cobertura		-	198
Otros pasivos financieros		-	677
Otros		-	677
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>		-	<b>620</b>
Comisiones		-	1
Comisión sociedad gestora		-	1
Otros		-	619
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		-	<b>(188)</b>
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
<b>IX. Cobertura de flujos de efectivo</b>		-	<b>(188)</b>
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos</b>		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>-</b>	<b>161.909</b>

**ASSET-BACKED EUROPEAN SECURITISATION TRANSACTION THIRTEEN,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO EXTINGUIDO)**

**Cuenta de pérdidas y ganancias intermedia del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 22 de julio de 2021 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

	Miles de euros	
	2021	2020
<b>1. Intereses y rendimientos asimilados</b>	<b>2.929</b>	<b>13.804</b>
Activos titulizados	2.929	13.804
<b>2. Intereses y cargas asimilados</b>	<b>(5.000)</b>	<b>(13.633)</b>
Obligaciones y otros valores negociables	(4.904)	(13.459)
Deudas con entidades de crédito	(8)	(33)
Otros pasivos financieros	(89)	(141)
<b>3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)</b>	<b>(168)</b>	<b>(687)</b>
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>	<b>(2.239)</b>	<b>(516)</b>
<b>4. Resultado de operaciones financieras (neto)</b>	<b>12</b>	<b>90</b>
Otros	12	90
<b>5. Diferencias de cambio (neto)</b>	-	-
<b>6. Otros ingresos de explotación</b>	-	-
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>(197)</b>	<b>(489)</b>
Servicios exteriores	(59)	(102)
Servicios de profesionales independientes	(59)	(102)
Otros gastos de gestión corriente	(138)	(387)
Comisión sociedad gestora	(34)	(69)
Comisión administrador	(93)	(300)
Comisión agente financiero/pagos	(7)	(14)
Otros gastos	(5)	(4)
<b>8. Deterioro de activos financieros (neto)</b>	<b>2.356</b>	<b>829</b>
Deterioro neto de activos titulizados	2.356	829
<b>9. Dotaciones a provisiones (neto)</b>	<b>67</b>	<b>86</b>
Dotación provisión por margen de intermediación	67	86
<b>10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta</b>	-	-
<b>11. Repercusión de pérdidas (ganancias)</b>	-	-
<b>B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	-	-
<b>12. Impuesto sobre beneficios</b>	-	-
<b>C) RESULTADO DEL PERIODO</b>	-	-

**ASSET-BACKED EUROPEAN SECURITISATION TRANSACTION THIRTEEN,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO EXTINGUIDO)**

**Estado de flujos de efectivo intermedio del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 22 de julio de 2021 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

	Miles de euros	
	2021	2020
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(1.525)</b>	<b>(432)</b>
<b>1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones</b>	<b>(1.366)</b>	<b>33</b>
Intereses cobrados de los activos titulizados	3.830	14.365
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(4.945)	(13.458)
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	(179)	(696)
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	(8)	(34)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	(64)	(144)
<b>2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados</b>	<b>(159)</b>	<b>(465)</b>
Comisión sociedad gestora	(35)	(69)
Comisión administrador	(93)	(300)
Comisión agente financiero/pagos	(7)	(14)
Otras comisiones	(24)	(82)
<b>3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>	<b>(18.486)</b>	<b>(8.061)</b>
<b>4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos</b>	<b>(10.403)</b>	<b>1.090</b>
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	28.043	75.828
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	9.763	23.939
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	1.268	4.330
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(49.477)	(103.007)
<b>7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo</b>	<b>(8.083)</b>	<b>(9.151)</b>
Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito	(6.666)	(4.827)
Otros cobros y pagos	(1.416)	(4.324)
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(20.011)</b>	<b>(8.493)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	20.011	28.504
Efectivo o equivalentes al final del periodo	-	20.011

**ASSET-BACKED EUROPEAN SECURITISATION TRANSACTION THIRTEEN,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO EXTINGUIDO)**

**Estado de ingresos y gastos reconocidos intermedio del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de y el 22 de julio de 2021, y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Miles de euros	
	2021	2020
<b>1. Activos financieros disponibles para la venta</b>		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>2. Cobertura de los flujos de efectivo</b>		
Ganancias (pérdidas) por valoración	20	(372)
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	20	(372)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	168	687
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	(188)	(315)
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## **ASSET-BACKED EUROPEAN SECURITISATION TRANSACTION THIRTEEN, FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO EXTINGUIDO)**

**Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 22 de julio de 2021**

### **1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD**

#### **a) Constitución y objeto social**

ASSET-BACKED EUROPEAN SECURITISATION TRANSACTION THIRTEEN, FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO EXTINGUIDO) (en adelante, “el Fondo”), se constituyó mediante escritura pública el 27 de noviembre de 2015, agrupando inicialmente un importe total de activos titulizados de 311.868.019 euros. La fecha de desembolso que marcó el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 27 de noviembre de 2015 (Nota 6).

La sociedad gestora del Fondo es Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante, “la Sociedad Gestora”) (ver Nota 1.e).

Con fecha 26 de noviembre de 2015 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “la CNMV”) verificó y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión inicial de bonos de titulización por importe de 315.000.000 euros (Nota 8).

El activo del Fondo, estaba integrado por activos titulizados derivados de una cartera de contratos de arrendamiento financiero y préstamos de financiación para la adquisición de vehículos cedidos por FCA Capital España, E.F.C, S.A. (en adelante, “FCA España”)

El Fondo constituyó un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, con carácter abierto por el activo (de carácter renovable y ampliable) y cerrado por el pasivo, que estaba integrado en cuanto a su activo por los activos titulizados que agrupaba y, en cuanto a su pasivo, por los bonos de titulización emitidos y los préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo fuera nulo.

Con fecha 16 de noviembre de 2017 por medio de escritura pública se extendió el Periodo de Compra estableciéndose su finalización en la primera de los siguientes fechas:

1. Fecha de pago del mes enero del año 2019
2. Fecha en que tuviera lugar un Supuesto de Amortización Anticipada

En dicha escritura se estableció una compra extraordinaria de derechos de crédito adicionales por valor de 62.699.469,57 euros. Del mismo modo se estableció una segunda emisión de bonos por importe de 62.700.000 euros.

**b) Duración del Fondo**

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los activos titulizados que agrupe. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada recogidos en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora está facultada para proceder a la liquidación anticipada cuando el importe de los activos titulizados pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre que lo recibido por la liquidación de los activos sea suficiente para amortizar las obligaciones pendientes de los titulares de los bonos, y siempre de acuerdo con el orden de prelación de pagos y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

El 2 de junio de 2021 la Sociedad Gestora comunicó el siguiente hecho relevante a la CNMV:

- I. Que FCA España, titular de la totalidad de los Bonos emitidos por el Fondo pendientes de amortizar a fecha de emisión del hecho relevante (los Bonos B y M) y Proveedor del Préstamo Subordinado y del Préstamo para Gastos Iniciales, solicitó a la Sociedad Gestora, mediante una carta de fecha 31 de mayo de 2021, que iniciase los procedimientos para llevar a cabo la liquidación anticipada del Fondo, y con ello, a la amortización anticipada de todos los Bonos, en la siguiente Fecha de Pago, al amparo de la causa de liquidación prevista en el párrafo (ii) del apartado 4.4.3.1.2. del Documento de Registro del Folleto y, a estos efectos, les requirió para que procediesen a realizar los trámites oportunos para dicha liquidación, incluidas las comunicaciones pertinentes.
- II. Que, en la próxima Fecha de Pago, que tendrá lugar el próximo día 23 de junio de 2021, se va a proceder a la liquidación anticipada del Fondo, siendo atendidas y canceladas las obligaciones de pago con cargo al Fondo conforme al Orden de Prolación de Pagos de Liquidación establecido en el apartado 3.4.6.3 del Módulo Adicional del Folleto.

Como consecuencia de lo anterior, se inició el proceso de liquidación del Fondo que consistió en:

1. Comunicar a las Agencias de Calificación, a los titulares de los Bonos y demás terceros interesados, el inicio del proceso de liquidación anticipada del Fondo y la amortización anticipada de los Bonos.
2. Comunicar la liquidación del Fondo a la CNMV y a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

3. Enajenar los Derechos de Crédito que permaneciesen en el activo del Fondo. A estos efectos, estaba previsto que FCA España ejerciera el correspondiente derecho de adquisición preferente que se le concedía en el punto 4.4.3.3 del Folleto de Constitución del Fondo.
4. Cancelar los contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.
5. En la Fecha de Pago del día 23 de junio de 2021, atender y cancelar en su totalidad todas las obligaciones de pago pendientes del Fondo, tanto las derivadas de los Bonos emitidos con cargo al mismo como aquellas otras pendientes de cancelación, conforme a lo dispuesto en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación recogido en el apartado 3.4.6.3 del Módulo Adicional del Folleto.
6. Proceder a la extinción del Fondo, mediante el otorgamiento del correspondiente Acta Notarial.

De acuerdo con lo anterior el Fondo se liquidó anticipadamente el 23 de junio de 2021 y se extinguió el 22 de julio de 2021.

#### **c) Recursos disponibles del Fondo**

Los recursos disponibles del Fondo en cada fecha de pago fueron los importes depositados en la cuenta de tesorería, iguales a la suma los Fondos disponibles de Intereses y los Fondos disponibles de Principal.

Los Fondos disponibles de intereses eran igual a la suma de:

- (i) Todos los cobros de intereses que figuren en el saldo acreedor de la cuenta de cobros en dicha fecha de cálculo y que se refieran al período de cobro inmediatamente anterior a esa fecha de cálculo;
- (ii) Todas las cantidades que haya percibido el Fondo por las inversiones elegibles y que superen el principal inicial invertido en la correspondiente inversión elegible, durante el período de cobro inmediatamente anterior a dicha fecha de cálculo, con excepción de los importes procedentes de las inversiones elegibles que se hayan efectuado con cargo a la cuenta de Reserva de Commingling;
- (iii) Todos los intereses devengados y abonados en la cuenta de cobros y en la cuenta del fondo de reserva, y que se refieran al período de cobro inmediatamente precedente a esa fecha de cálculo;

- (iv) En cualquier fecha de cálculo, y hasta la fecha de cálculo (inclusive) inmediatamente anterior a aquella fecha de pago en la que los bonos calificados sean totalmente amortizados, en la medida en que FCA España, como administrador, o el banco de las cuentas del Administrador, como consecuencia del acaecimiento de un supuesto de insolvencia que le afecte al Administrador o al banco de las cuentas del Administrador, no hubiera transferido cualesquiera importes que constituyan cobros de intereses con arreglo a lo previsto en el contrato de administración, la menor de las cantidades siguientes (i) la parte de la Reserva de Commingling que equivalga a los cobros de intereses reales que FCA España no haya transferido al fondo en virtud del contrato de administración y (ii) la Reserva de Commingling;
- (v) En cualquier fecha de cálculo, y hasta la fecha de cálculo (inclusive) inmediatamente anterior a aquella fecha de pago en la que los bonos calificados sean totalmente amortizados, en la medida en que exista un déficit de intereses, la menor de las cantidades siguientes: (i) la parte del fondo de reserva que equivalga a dicho déficit de intereses y (ii) el fondo de reserva;
- (vi) Cualquier importe vencido y pagadero, aunque aún no abonado, al Fondo por la correspondiente contraparte del swap en virtud del correspondiente contrato de swap en la fecha de pago inmediatamente siguiente a la fecha de cálculo pertinente;
- (vii) Todos los importes de déficit de intereses que deban abonarse en la fecha de pago inmediatamente siguiente en el punto que ocupa el primer (1º) lugar del orden de prelación de pagos de principal (en la medida en que no estén cubiertos por el apartado (v)); y
- (viii) Cualquier otra cantidad incluida en el saldo acreedor de la cuenta de cobros en dicha fecha de cálculo y que se refiera al período de cobro inmediatamente anterior a esa fecha de cálculo, siempre que no forme parte de los fondos disponibles de principal.

Los fondos disponibles de Principal son la suma de:

- (i) Todos los cobros de principal que figuren en el haber de la cuenta de cobros en dicha fecha de cálculo y que se refieran al período de cobro inmediatamente precedente a esa fecha de cálculo;

- (ii) En cualquier Fecha de Cálculo, y hasta la Fecha de Cálculo (inclusive) inmediatamente anterior a aquella Fecha de Pago en la que los Bonos Calificados sean totalmente amortizados, en la medida en que FCA España, como Administrador, como consecuencia del acaecimiento de un Supuesto de Insolvencia que le afecte al Administrador o al Banco de las Cuentas de Administrador, no hubiera transferido cualesquiera importes que constituyan Cobros de Principal con arreglo a lo previsto en el Contrato de Administración, la menor de las cantidades siguientes (i) la parte de la Reserva de Commingling equivalente a los Cobros de Principal reales que FCA España no haya transferido al Fondo en virtud del Contrato de Administración y (ii) la parte remanente de la Reserva de Commingling tras la aplicación del importe de la Reserva de Commingling de acuerdo con el punto (iv) de los Fondos Disponibles de Intereses;
- (iii) Todas las cantidades de Déficit de Principal que se considerarán como principal en la Fecha de Pago inmediatamente posterior según el punto en Décimo (10º) lugar del Orden de Prelación de Pagos de Interés;
- (iv) Todas las cantidades (si hubiese) a ser distribuidas como principal en la Fecha de Pago inmediatamente posterior según el punto en Noveno (9º) lugar del Orden de Prelación de Pagos de Interés;
- (v) El exceso (si lo hubiese) de (x) la parte del Fondo de Reserva que reste tras la aplicación de los saldos acreedores del Fondo de Reserva conforme al apartado (v) de la definición de Fondos Disponibles de Intereses, sobre (y) el Nivel Requerido del Fondo de Reserva en la Fecha de Cálculo pertinente; o si no hubiese exceso, cero; y
- (vi) Cualquier cantidad de Fondos Disponibles de Principal retenidos en la Cuenta de Pagos en la Fecha de Pagos anterior tras la aplicación de la correspondiente Prelación de Pagos.
- (vii) Solo para la primera Fecha de Cálculo, cualquier cantidad del Principal Retenido depositado en la Fecha de Pagos desde la Fecha de Desembolso.

**d) Insolvencia del Fondo**

Con carácter general, los recursos disponibles intereses y del Fondo serán aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de prelación de pagos de interés y de principal se enumeran a continuación:

Orden de prelación de pagos de intereses:

- En Primer lugar, para abonar, con el mismo rango de prelación y a prorrata de sus respectivas cuantías, cualesquiera impuestos soportados por el Fondo y cualesquiera Gastos Ordinarios y Gastos Extraordinarios (excluyéndose las comisiones y gastos contemplados en los puntos Segundo (2º) a Cuarto (4º) más adelante) vencidos y pagaderos por el Fondo;
- En Segundo lugar, para pagar todas las comisiones adeudadas y pagaderas a la Sociedad Gestora o a la entidad que ésta designe;
- En Tercer lugar, para pagar todas las comisiones pendientes, adeudadas y pagaderas al Administrador en virtud de lo previsto en el Contrato de Administración;
- En Cuarto lugar, para satisfacer, con el mismo rango de prelación y a prorrata de sus respectivas cuantías, todos los pagos pendientes, adeudados y pagaderos al Agente de Pagos y al Banco de las Cuentas del Fondo y al Custodio de Datos;
- En Quinto lugar, para sufragar, con el mismo rango de prelación y a prorrata, todos los importes adeudados y pagaderos a las Contrapartes del Swap en virtud de lo dispuesto en los Contratos de Swap, salvo los pagos por resolución que se adeuden a una Contraparte del Swap a raíz del acaecimiento de un Supuesto Desencadenante del Swap en relación con dicha Contraparte;
- En Sexto lugar, para atender al pago, con el mismo rango de prelación y a prorrata, todos los intereses vencidos y pagaderos de los Bonos Clase A;
- En Séptimo lugar, para atender al pago, con el mismo rango de prelación y a prorrata, de todos los intereses vencidos y pagaderos de los Bonos Clase B;
- En Octavo lugar, mientras los Bonos Calificados no hayan sido amortizados en su totalidad, para abonar a la Cuenta del Fondo de Reserva la cantidad necesaria, en su caso, para que el Fondo de Reserva sea igual al Nivel Requerido del Fondo de Reserva;

- En Noveno lugar, para reclasificar como Fondos Disponibles de Principal una cantidad igual a la cantidad (si la hubiese) pagada bajo el Primer lugar del Orden de Prelación de Pagos de Principal en cualquier Fecha de Pago anterior y aún impagada según este punto;
- En Décimo lugar, para reclasificar como Fondos Disponibles de Principal una suma igual al Déficit de Principal en la Fecha de Cálculo inmediatamente precedente;
- En Decimoprimer lugar, para sufragar, con el mismo rango de prelación y a prorrata, cualesquiera pagos por resolución adeudados y pagaderos a una Contraparte del Swap en virtud de lo dispuesto en el correspondiente Contrato de Swap, a raíz del acaecimiento de un Supuesto Desencadenante del Swap en relación con dicha Contraparte;
- En Decimosegundo lugar, para atender al pago de todos los intereses adeudados y pagaderos al Proveedor del Préstamo para Gastos Iniciales en virtud del Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales;
- En Decimotercero lugar, para atender al pago de la totalidad del principal adeudado y pagadero al Proveedor del Préstamo para Gastos Iniciales en virtud del Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales;
- En Decimocuarto lugar, al pago total o parcial, con el mismo rango de prelación y a prorrata, de todas las indemnizaciones, daños y perjuicios o gastos justificados que se encuentren pendientes y que deban pagarse en cumplimiento de obligaciones asumidas ante cualquier contrapartida de los Documentos de la Operación distinta de la Sociedad Gestora de conformidad con los correspondientes Documentos de la Operación (salvo aquellos importes que ya se hayan incluido en posiciones de preferencia en esta Prelación de Pagos);
- En Decimoquinto lugar, para atender al pago de todos los intereses adeudados y pagaderos al Proveedor del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva en virtud del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva concedido al amparo del Tramo Subordinado del Fondo de Reserva;
- En Decimosexto lugar, para atender al pago, con el mismo rango de prelación y a prorrata, en proporción a sus respectivos importes, de todas las indemnizaciones, daños y perjuicios o gastos justificados que se encuentren pendientes y que deban pagarse en cumplimiento de obligaciones asumidas ante el Originador de conformidad con los correspondientes Documentos de la Operación (salvo aquellos importes que ya se hayan incluido en posiciones de preferencia en esta Prelación de Pagos);

- En Decimoséptimo lugar para atender el pago con el mismo rango de prelación y a prorrata de todas las cantidades de intereses vencidos y pagaderos de los Bonos Clase M.
- En Decimoctavo lugar, para atender el pago con el mismo rango de prelación y a distribuir a prorrata de cualquier exceso que se considere Remuneración Variable de los Bonos Clase M, y que se determina tomando como referencia los fondos disponibles que resten tras satisfacer los compromisos cuyo rango de prelación sea prioritario, según la prelación de pagos aplicable.

Orden de prelación de pagos de principal:

- En Primer lugar, para abonar todas las cantidades adeudadas en el marco de los puntos Primero (1º) a Séptimo (7º) del Orden de Prolación de Pagos de Interés, en la medida en que no hayan sido pagadas según el Orden de Prolación de Pagos de Interés debido a la insuficiencia de los Fondos Disponibles de Intereses;
- En Segundo lugar, únicamente durante el Período de Compra, (i) para pagar al Originador el Precio de Compra de cualquier Cartera Adicional y (ii) para retener cualesquiera cantidades remanentes en la Cuenta de Pagos o, a raíz del acaecimiento de un Supuesto de Amortización Anticipada de los Bonos, para solo retener en la Cuenta de Pagos el exceso sobre el Importe de Reembolso por Amortización Anticipada;
- En Tercer lugar, únicamente durante el Período de Amortización o si ocurriese un Supuesto de Amortización Anticipada de los Bonos, para reembolsar, a prorrata y con el mismo rango de prelación, el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos Clase A, hasta que éstos estén amortizados totalmente;
- En Cuarto lugar, una vez los Bonos Clase A hayan sido amortizados en su totalidad, para reembolsar, a prorrata y con el mismo rango de prelación, el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos Clase B, hasta que éstos estén amortizados totalmente;
- En Quinto lugar, una vez los Bonos Calificados hayan sido amortizados en su totalidad, para abonar, con el mismo rango de prelación y a prorrata, cualesquiera pagos por resolución adeudados y pagaderos a una Contraparte del Swap en virtud de lo previsto en el correspondiente Contrato de Swap, tras el acaecimiento de un Supuesto Desencadenante del Swap en relación con dicha Contraparte, en la medida en que no hayan sido abonados en el marco del punto Decimoprimer (11º) del Orden de Prolación de Pagos de Interés;

- En Sexto lugar, una vez los Bonos Calificados hayan sido amortizados en su totalidad, para abonar todos los importes de principal adeudados y pagaderos al Proveedor del Préstamo Subordinado en virtud del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva concedido al amparo del Tramo Subordinado del Fondo de Reserva;
- En Séptimo lugar, una vez los Bonos Calificados hayan sido amortizados en su totalidad, para atender al pago, con el mismo rango de prelación y a prorrata según sus respectivos importes, de todas las indemnizaciones, daños y perjuicios o gastos justificados que se encuentren pendientes y que deban pagarse en cumplimiento de obligaciones asumidas ante el Originador de conformidad con los correspondientes Documentos de la Operación, en la medida en que no sean pagaderos en virtud de otras disposiciones de la prelación de pagos y en la medida en que no se paguen de conformidad con el apartado Decimosexto de la Orden de Prolación de Pagos de Interés;
- En Octavo lugar, una vez los Bonos Calificados hayan sido amortizados en su totalidad, para reembolsar, a prorrata y con el mismo rango de prelación, el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos Clase M hasta que éste sea igual a CIEN MIL EUROS (100.000,00);
- En Noveno lugar, una vez los Bonos Calificados hayan sido amortizados en su totalidad, para pagar, a prorrata y con el mismo rango de prelación, cualquier superávit como Remuneración Variable de los Bonos Clase M.

#### Otras Reglas

En el supuesto de que los recursos disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

- (i) Si los Fondos Disponibles de Intereses o los Fondos Disponibles de Principal resultaran insuficientes para efectuar los pagos antes enumerados, los Fondos Disponibles de Intereses o los Fondos Disponibles de Principal se aplicarán conforme al Orden de Prolación de Pagos de Interés o al Orden de Prolación de Pagos de Principal, según proceda, a prorrata para abonar todos los importes pendientes adeudados entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago en el correspondiente orden de prelación
- (ii) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente fecha de pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
- (iii) Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas fechas de pago no devengarán intereses de demora.

**e) Gestión del Fondo**

De acuerdo con la normativa legal aplicable a los fondos de titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

**f) Administrador de los activos titulizados**

FCA España, como administrador de los activos titulizados, tenía derecho a recibir, por períodos trimestrales, en cada una de las fechas de pago un importe igual al 0,15% anual del saldo nominal pendiente de cobro de los activos titulizados al principio del mes inmediatamente anterior a la anterior fecha de pago, IVA incluido en caso de no exención.

**g) Agente Financiero del Fondo**

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo realizó con BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, un contrato de agencia financiera, que tenía las siguientes características principales:

- Agente Financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada fecha de pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los bonos de titulización, los pagos de los gastos iniciales y el resto de pagos del Fondo.
- Encargado de comunicar a la Sociedad Gestora del tipo de interés de referencia que servirá de base para el cálculo del tipo de interés nominal aplicable a los Bonos para cada periodo de devengo de intereses.
- Entidad depositaria de la cuenta de cobros, cuenta de tesorería, cuenta del Fondo de Reserva, cuenta de Reserva de Commingling, cuenta de valores y cuenta de depósito de swap.

En contraprestación a los servicios a realizar por el agente financiero, BNP Paribas recibe una remuneración igual a un importe fijo de 12.000 euros anuales, pagaderos en cada fecha de pago por importe de 1.000 euros. En la fecha de desembolso BNP Paribas recibió una remuneración inicial de 5.000 euros.

Excepcionalmente, en la primera fecha de pago, la remuneración del agente financiero se calculó por el número de días transcurridos desde la fecha de constitución.

#### **h) Contraparte de los Préstamos Subordinados**

En la fecha de desembolso el Fondo recibió de FCA España un Préstamo Subordinado y un Préstamo para Gastos Iniciales.

En fecha de Desembolso de los Bonos Adicionales hubo una nueva disposición del Préstamo Subordinado por importe de 469.800 euros.

#### **i) Contraparte del swap**

La Sociedad Gestora concertó en representación y por cuenta del Fondo, con FCA Bank S.p.A un contrato de permuta financiera de intereses o swap.

#### **j) Normativa legal**

El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La escritura de constitución del Fondo.
- (ii) Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que deroga el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y los artículos de la Ley 19/1992, de 7 de julio, que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria.
- (iii) Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores
- (iv) La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización. Esta Circular, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 30 de abril de 2016 y entró en vigor el día siguiente a su publicación, derogó la Circular 2/2009, de 25 marzo, de la CNMV y sus sucesivas modificaciones, que regulaban los mismos aspectos.
- (v) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

#### **k) Régimen de tributación**

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

### **a) Imagen fiel**

Los estados financieros intermedios al 22 de julio de 2021 se formulan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV. Según se indica en la Nota 1.b, el Fondo se extinguió el 22 de julio de 2021, por lo que complementariamente los estados financieros intermedios se han preparado también de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Según se indica en la mencionada Nota 1.b, el Fondo se liquidó el 23 de junio de 2021 y se extinguió el 22 de julio de 2021. Si los estados financieros intermedios hubieran sido formulados bajo el principio de empresa en funcionamiento, no hubiesen surgido diferencias significativas respecto los criterios adoptados en los estados financieros intermedios adjuntos que se describen en la Nota 3.

La liquidación del Fondo se produjo el día 23 de junio de 2021, y por ello presentamos, y sólo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, los estados S.01 y S.03 incluidos como Anexo I y Anexo II, respectivamente, de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que decidió la liquidación del Fondo que estuvieron disponibles.

Los estados financieros intermedios se han obtenido de los registros contables del Fondo, y comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos intermedios y las notas explicativas al 22 de julio de 2021.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado y aprobado estos estados financieros intermedios con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de julio de 2021.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los presentes estados financieros intermedios han sido formulados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

Como consecuencia de la liquidación del Fondo con fecha 23 de junio de 2021, no han sido confeccionados y presentados los estados S.05 a 22 de julio de 2021.

**b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros intermedios**

En la preparación de los estados financieros intermedios del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios.

Tal y como se indica en la Nota 2.a anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha decidido utilizar el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estos estados financieros intermedios se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.l).
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o swap (Nota 3.k).

**c) Comparación de la información**

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los estados financieros intermedios, además de las cifras del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de julio de 2021, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en estas notas referida al ejercicio 2020 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2021 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2020.

Con objeto de poder comparar la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de julio de 2021 con la del ejercicio anterior, hay que tener en cuenta que el Fondo se liquidó el 23 de junio de 2021 y se extinguió el 22 de julio de 2021, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 22 de julio de 2021. Asimismo, según se indica en la Nota 2.a, en la preparación de los estados financieros intermedios se ha utilizado el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013. No obstante, el efecto de utilizar este nuevo marco normativo no es significativo al comparar la información del ejercicio 2021 con la del ejercicio anterior.

La liquidación del Fondo se produjo el día 23 de junio de 2021, y por ello presentamos, y sólo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, los estados S.01 y S.03 incluidos como Anexo I y Anexo II, respectivamente, de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo, que estuvieron disponibles.

Entre la fecha de liquidación y el 22 de julio de 2021, no se han producido movimientos significativos en el Fondo salvo el cobro de los derechos de crédito y la liquidación de los pasivos pendientes de pago al 23 de junio de 2021.

No han existido titulares de emisiones del Fondo o acreedores del mismo que no hayan percibido los importes previstos en la escritura de constitución o folleto de emisión.

Como consecuencia de la liquidación del Fondo con fecha 23 de junio de 2021, no han sido confeccionados y presentados los estados S.05 a fecha 22 de julio de 2021.

**d) Agrupación de partidas**

En la confección de estos estados financieros intermedios no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

**e) Elementos recogidos en varias partidas**

En la confección de estos estados financieros intermedios no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

### **3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS**

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de los estados financieros intermedios son los siguientes:

#### **a) Empresa en funcionamiento**

Según se indica en la Nota 1.b, el 2 de Junio de 2021 la Sociedad Gestora comunicó el hecho relevante a la CNMV, en el que se informaba que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó la liquidación del Fondo el 23 de Junio de 2021.

Como consecuencia de lo anterior, tal y como se indica en la Nota 2.a, los estados financieros intermedios han sido preparadas de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

#### **b) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

#### **c) Corriente y no corriente**

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

#### **d) Activos dudosos**

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recoge el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

Se consideran activos fallidos aquellos instrumentos de deuda y derechos de crédito, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo.

#### **e) Activos financieros**

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

##### Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

##### Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

#### **f) Intereses y gastos devengados no vencidos**

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los derechos de crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Asimismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los bonos de titulización, que aún no han sido pagados.

## **g) Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

### Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se consideran costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

### Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

### Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

### Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se puede realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

### **h) Comisión variable**

En caso de existir comisiones u otro tipo de retribución variable, como consecuencia de la intermediación financiera, que se determine por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo, el importe de la misma se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance “Comisión variable”, hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

Cuando la diferencia obtenida conforme al apartado anterior sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo conforme a lo previsto en el apartado anterior.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el período, distinto de esta comisión variable, a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando, de acuerdo con el folleto o la escritura de constitución, el cálculo de la retribución variable no se determine como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en el período, la retribución variable devengada de acuerdo con las condiciones contractuales se registrará como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. La diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos del periodo, incluyendo la propia comisión variable:

- Cuando sea positiva se utilizará en primer lugar para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. El importe positivo que resulte tras dicha detracción se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en la partida de “Dotación provisión por margen de intermediación” con cargo a la partida de “Provisión por margen de intermediación”.
- Cuando resulte negativa se repercutirá, en primer lugar, contra la “Provisión por margen de intermediación” dotada en períodos anteriores, y el importe restante será repercutido a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, y continuando por el pasivo más subordinado.

**i) Ajustes por periodificación**

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

**j) Impuesto sobre Sociedades**

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

**k) Coberturas contables**

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

En relación a los derivados financieros, se considera valor razonable el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Para ello se obtienen referencias y precios comparables en mercados activos o se usan técnicas de valoración y metodologías generalmente aceptadas para la determinación de los precios.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconoce en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

El Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo para cubrir el riesgo de interés, no habiéndose contratado coberturas del riesgo de crédito de los intereses, puesto que este riesgo es asumido por los acreedores del Fondo, que en caso de que no se generen recursos suficientes estarán a lo establecido en el orden de prelación de pagos que figura en el folleto de emisión de los bonos de titulización emitidos. Dado que los flujos de la cartera de activos financieros titulizados del Fondo están referenciados a tipos de interés o a períodos de revisión de tipos distintos a los flujos de la cartera de los pasivos financieros emitidos, este riesgo se cubre con la contratación de una o varias permutas financieras mediante las cuales el Fondo recibe y entrega flujos variables, siendo la realidad económica de la transacción asegurar la estructura financiera del Fondo.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

De acuerdo con el apartado 9 de la norma 16<sup>a</sup> de la Circular 2/2016 de la CNMV, las coberturas contratadas por la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo son consideradas altamente eficaces porque se cumple que:

- i. Los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera.
- ii. Los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarán de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

#### **l) Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos titulizados

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

	(%)
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están calificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.
- (v) En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado “Tratamiento general” de esta Nota.

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. El importe de la provisión no podrá ser inferior al que resulta de la aplicación a los activos dudosos de los porcentajes mínimos de coberturas por calendario de morosidad. No obstante, durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

La Sociedad Gestora ha calculado el deterioro de los ejercicios 2021 y 2020 de los activos financieros del Fondo al cierre del ejercicio, habiendo aplicado los porcentajes de cobertura en vigor a dicha fecha.

#### **4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de julio de 2021 y hasta la fecha de formulación de los estados financieros intermedios no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los estados financieros intermedios del Fondo formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

#### **5. RIESGO ASOCIADO CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

### **Riesgo de mercado**

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde su constitución la Sociedad Gestora contrató por cuenta del Fondo una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por los flujos de los bonos más un spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecia activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciaación.

### **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como subordinación entre los pagos de principal e intereses entre las distintas clases de Bonos, préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la Nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

## Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los bonos de titulización del Fondo.

## Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por la Sociedad Gestora y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Dada la situación actual de los mercados financieros derivada de la crisis económica acontecida en los últimos años en España y en relación con los riesgos a los que están expuestos los tenedores de los bonos, hay que señalar que el aumento de los activos titulizados dudosos y, en su caso, de los activos adjudicados, podrían ser causa de la falta de liquidez o incapacidad de recuperación de la totalidad de los activos que respaldan el saldo de los bonos emitidos.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al 22 de julio de 2021 y al cierre del ejercicio 2020:

	Miles de euros	
	2021	2020
Activos titulizados	-	141.884
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	20.011
Total riesgo	-	161.895

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

A 22 de julio de 2021 no existen activos financieros tras la liquidación del Fondo el 23 de junio de 2021. La composición de la cartera de activos financieros a 31 de diciembre de 2020 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2020		
	No corriente	Corriente	Total
Activos titulizados			
Préstamos automoción	48.361	91.723	140.084
Activos dudosos - principal	635	2.661	3.296
Activos dudosos - intereses	-	50	50
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(359)	(1.997)	(2.356)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	706	706
Intereses vencidos e impagados	-	104	104
	<u>48.637</u>	<u>93.247</u>	<u>141.884</u>
Otros activos financieros			
Otros	-	14	14
	<u>-</u>	<u>14</u>	<u>14</u>

### 6.1 Activos titulizados

Los activos titulizados tenían las siguientes características:

- Los activos titulizados que se agrupan en el activo del Fondo consisten en activos titulizados derivados de contratos de préstamos y arrendamientos financieros concedidos por FCA España a los deudores con vistas a financiar la compra o el leasing de vehículos. Algunos de los vehículos son vehículos nuevos (que fueron matriculados en la Dirección General de Tráfico como máximo nueve meses antes de la firma de la escritura de constitución). Los vehículos restantes son vehículos usados.
- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- La cesión es plena e incondicional y se realiza por la totalidad del plazo remanente hasta el total vencimiento de los préstamos.
- La periodicidad de pago de las cuotas de préstamo y arrendamiento financiero era mensual y en todos los contratos de préstamo y arrendamiento financiero, los deudores han pagado, al menos, una cuota.

- Los contratos de arrendamiento financiero de los que derivan los activos titulizados podrán resolverse anticipadamente por los deudores, aunque no se permite el pago parcial de las cuotas de arrendamiento financiero.
- Los contratos de préstamo y arrendamiento financiero de los que derivan los activos titulizados deben tener como titular una persona física (que no fuera trabajador o consejero o directivo de FCA España en el momento de firma del correspondiente contrato subyacente) y/o una persona jurídica; y en el momento de celebrarse dicho contrato subyacente, al menos uno de los deudores o garante fuese residente en España y, en el caso de tratarse de un deudor extranjero cuyo contrato subyacente se hubiera originado en fecha posterior a 2008, el deudor hubiese trabajado en España durante como mínimo dos años.
- Los contratos de préstamo y arrendamiento financiero de los que derivan los activos titulizados proceden de un contrato subyacente celebrado por FCA España en el curso de sus actividades ordinarias y fue debidamente otorgado con arreglo a todas las leyes y reglamentos vigentes y conforme a la Política de Crédito y Gestión de Cobros.
- Los contratos de préstamo y arrendamiento financiero de los que derivan los activos titulizados no han sido registrados como activos titulizados en mora o activos titulizados fallidos.
- Los contratos de préstamo y arrendamiento financiero de los que derivan los activos titulizados proceden de un contrato subyacente en el que el deudor ha de pagar cada cuota por un importe predeterminado y especificado en el plan de amortización del contrato subyacente, sin que existieran estipulaciones expresas en el contrato subyacente que permitieran ser un crédito renovable.
- Los activos titulizados son libremente transmisibles de acuerdo con todas las normas que le son de aplicación y de acuerdo con sus respectivos contratos.
- Los contratos de préstamo y arrendamiento financiero de los que derivan los activos titulizados proceden de un contrato subyacente que tiene hasta 96 cuotas obligatorias restantes.
- El Fondo tendrá derecho a la percepción de cuantas cantidades sean satisfechas por los deudores, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, derivadas de los activos titulizados. Los pagos a realizar por la entidad emisora al Fondo se realizarán en la cuenta abierta al nombre de éste. Asimismo, el Fondo dispondrá en el agente financiero, de acuerdo con lo previsto en el contrato de servicios financieros, de una cuenta bancaria a su nombre, a través de la cual realizará todos los pagos en fecha de pago.

- Las características mínimas que deben cumplir los activos titulizados cedidos que se recogen en la escritura de constitución del Fondo fueron verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitidos éstos un informe al concluir dicha verificación.

En referencia a los activos titulizados adicionales, que se pudieran adquirir en cada fecha de pago durante el periodo de compra, tendrían las siguientes características:

- El importe agregado del saldo nominal pendiente de los activos titulizados relativos a vehículos usados no ha de representar más del 20 por ciento del saldo nominal pendiente total.
- La duración residual media ponderada de todos los contratos subyacentes no ha de superar los 55 meses.
- El importe agregado del saldo nominal pendiente de los activos titulizados relativos a arrendamientos financieros no ha de representar más del 20 por ciento del saldo nominal pendiente total.
- El importe agregado del saldo nominal pendiente de los activos titulizados relativo a un solo deudor no ha de representar más del 0,90 por ciento del saldo nominal pendiente total.
- El importe agregado del saldo nominal pendiente de los balloon no ha de representar más del 35 por ciento del saldo nominal pendiente total.
- La tasa de descuento media ponderada de todos los activos titulizados no ha de ser inferior al 6 por ciento.

El movimiento de los activos titulizados durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 22 de julio de 2021, y del ejercicio anual 2020, fue el siguiente:

	Miles de euros			
	2021			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Préstamos automoción	140.084	-	(140.084)	-
Activos dudosos – principal	3.296	-	(3.296)	-
Activos dudosos – intereses	50	-	(50)	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(2.356)	-	2.356	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	706	3.124	(3.830)	-
Intereses vencidos e impagados	104	-	(104)	-
	<u>141.884</u>	<u>3.124</u>	<u>(145.008)</u>	<u>-</u>

	Miles de euros			
	2020			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Préstamos automoción	243.117	-	(103.033)	140.084
Activos dudosos – principal	4.268	-	(972)	3.296
Activos dudosos – intereses	70	-	(20)	50
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(3.185)	-	829	(2.356)
Intereses y gastos devengados no vencidos	1.201	13.480	(13.975)	706
Intereses vencidos e impagados	152	-	(48)	104
	<u>245.623</u>	<u>13.480</u>	<u>(117.219)</u>	<u>141.884</u>

Ni durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de julio de 2021, ni en el ejercicio 2020, se han sido clasificados activos titulizados como fallidos.

Al 22 de julio de 2022 no existen activos titulizados debido a la liquidación, y posterior extinción del Fondo tal y como se indica en la nota 1.b.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de julio de 2021, se han devengado intereses de activos titulizados por importe de 2.929 miles de euros (2020: 13.804 miles de euros) de los que 0 miles de euros (2020: 706 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento y 0 miles de euros (2020: 104 miles de euros) se encuentran vencidos e impagados.

Al 31 de diciembre de 2020 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros fue del 13,95%.

Al 31 de diciembre de 2020, el tipo de interés medio de la cartera de Activos titulizados ascendía al 7,40%, encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre un tipo de interés máximo del 11,05% y mínimo de 2%.

El movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 22 de julio de 2021, y del ejercicio anual 2020, ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Saldo inicial	(2.356)	(3.185)
Dotaciones	-	-
Recuperaciones	2.356	829
Trasposos a fallidos	-	-
Saldo final	-	(2.356)

Al 23 de junio de 2021 la ganancia imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 2.356 miles de euros (2020: 829 miles de euros de pérdida) registrados en el epígrafe “Deterioro neto de activos titulizados”, que se compone de:

	Miles de euros	
	2021	2020
Deterioro activos titulizados	-	-
Reversión del deterioro	2.356	829
Beneficio (pérdida) neta procedente de activos fallidos	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
Deterioro neto activos titulizados	2.356	829

La “Recuperación de intereses no reconocidos” en el ejercicio 2021 ha ascendido a 81 miles de euros (2020: 322 miles de euros).

Ni al 22 de julio de 2021, ni a 31 de diciembre de 2020 se han realizado reclasificaciones de activos.

El desglose por vencimientos de los “Activos titulizados”, al 31 de diciembre de 2020, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos) se muestra a continuación:

	Miles de euros							
	2020					2026 a 2030	Resto	Total
2021	2022	2023	2024	2025				
Activos titulizados	94.384	46.931	2.065	-	-	-	-	143.380

## 7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El desglose del epígrafe de “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” al 10 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Tesorería	-	20.011
	-	20.011

Ni al 22 de julio de 2021 ni al 31 de diciembre de 2020 se han devengado intereses en la cuenta de tesorería por importe significativo.

Ni a 22 de julio de 2021 ni a 31 de diciembre de 2020 existen intereses devengados pendientes de cobro de la cuenta de tesorería por importe significativo.

Como mecanismo de garantía y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el orden de prelación de pagos, se constituyó en la fecha de desembolso un Fondo de Reserva, con cargo al Préstamo Subordinado, por importe de 2.358 miles de euros.

En cada fecha de pago, se dota al Fondo de Reserva hasta alcanzar su nivel requerido, con los recursos disponibles que en cada fecha de pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el orden de prelación de pagos. El nivel mínimo del Fondo de Reserva es:

- Un importe de 2.828 miles de euros, durante el periodo de compra de activos titulizados adicionales.
- El 0,9% del saldo nominal Pendiente de los Bonos Calificados con un importe mínimo de 500 miles de euros, durante el resto de la vida del Fondo hasta la fecha de vencimiento.

No obstante, en la fecha de pago en la que queden amortizados en su totalidad los Bonos, en la fecha de vencimiento y en el momento en el que el saldo de los Fondos disponibles sea suficiente para amortizar el saldo nominal pendiente de la serie A y serie B de los bonos; el nivel requerido del Fondo de Reserva será igual a cero.

Con fecha 16 de noviembre de 2017, como consecuencia de la emisión de nuevos bonos de titulización, con cargo a una nueva disposición del primer tramo del Préstamo Subordinado, se incrementó la reserva inicial en un importe de 470 miles de euros, hasta alcanzar el importe total de 2.828 miles de euros.

Como mecanismo de garantía y con la finalidad de asegurar cualquier evento de insolvencia por parte de la entidad cedente y de los bancos tenedores de sus cuentas que pueda afectar al Fondo de acuerdo con el orden de prelación de pagos, se constituyó en la fecha de desembolso una Reserva de Commingling, con cargo al Préstamo Subordinado, por importe de 11.907 miles de euros.

En cada fecha de pago, se dota a la Reserva de Commingling hasta alcanzar su nivel requerido, con los recursos disponibles que en cada fecha de pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el orden de prelación de pagos. El nivel mínimo de la Reserva de Commingling es:

- Un importe de 11.907 miles de euros, durante el periodo de compra de activos titulizados adicionales.
- El 3,78% del saldo nominal pendiente de cobro de la emisión de bonos.

Con fecha 16 de noviembre de 2017, como consecuencia de la emisión de nuevos bonos de titulización, con cargo a una nueva disposición del segundo tramo del Préstamo Subordinado, se incrementó la reserva inicial en un importe de 2.370 miles de euros, hasta alcanzar el importe total de 14.277 miles de euros.

Al 22 de julio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo de Reserva y la Reserva de Commingling se encuentra en su nivel requerido.

El importe del fondo de reserva dotado y requerido en cada una de las fechas de pago durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de julio de 2021 y durante el ejercicio 2020, así como el saldo de la cuenta de tesorería en cada una de esas fechas, se muestran a continuación:

	Miles de euros		
	Fondo de reserva requerido	Saldo del Fondo de reserva	Saldo de tesorería en cada fecha de pago (excluyendo los depósitos de garantía)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.776	1.776	14.307
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 23.01.20	1.688	1.688	13.227
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 24.02.20	1.602	1.602	12.561
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 23.03.20	1.514	1.514	12.504
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 23.04.20	1.433	1.433	10.544
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 25.05.20	1.355	1.355	11.113
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 23.06.20	1.283	1.283	12.127
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 23.07.20	1.209	1.209	12.608
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 24.08.20	1.133	1.133	10.947
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 23.09.20	1.055	1.055	11.342
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 23.10.20	982	982	11.277
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 23.11.20	909	909	11.146
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 23.12.20	837	837	11.899
Saldo al 31 de diciembre de 2020	837	837	13.505
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 25.01.21	761	761	12.667
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 23.02.21	667	667	10.989
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 23.03.21	594	594	12.786
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 23.04.21	525	525	11.558
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 25.05.21	500	500	11.512
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 23.06.21	-	-	-
Saldo al 22 de julio de 2021	-	-	-

## 8. PASIVOS FINANCIEROS

A 22 de julio de 2021, no existen pasivos financieros tras la liquidación del Fondo con fecha 23 de junio de 2021. La composición de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2020 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2020		Total
No corriente	Corriente		
Obligaciones y otros valores emitidos			
Series no subordinadas	-	40.900	40.900
Series subordinadas	53.717	53.484	107.201
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	42	42
	<u>53.717</u>	<u>94.426</u>	<u>148.143</u>
Deudas con entidades de crédito			
Préstamo subordinado	6.666	-	6.666
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-
	<u>6.666</u>	<u>-</u>	<u>6.666</u>
Derivados			
Derivados de cobertura	-	198	198
	<u>-</u>	<u>198</u>	<u>198</u>
Otros pasivos financieros			
Otros	-	677	677
	<u>-</u>	<u>677</u>	<u>677</u>

La vida residual de las obligaciones y otros valores negociables emitidos por el Fondo, por intervalos, a 22 de julio de 2021 es cero. Los importes se referirán a los importes no descontados sin considerar el efecto de hipótesis tales como tasa de amortización anticipada, morosidad, etc. No obstante, la amortización de estos pasivos financieros depende de la liquidez que generará el Fondo, la cual está condicionada al comportamiento de la cartera sobre morosidad, recuperaciones y amortizaciones anticipadas, por lo que, en el caso de que se generara una liquidez diferente, las estimaciones previstas podrían verse modificadas.

### 8.1 Obligaciones y otros valores emitidos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de bonos de titulización por importe de 315.000 miles de euros.

### Composición de la emisión

El importe total de la emisión de bonos se agrupaba en tres clases de la siguiente manera:

- a) La Clase A está compuesta por 2.255 bonos, de 100.000 euros de valor unitario, que devengan un interés nominal anual variable, pagadero mensualmente en cada fecha de pago, resultando de sumar el tipo de interés Euribor a un mes, más un margen del 1,00%. En el caso de que el Euribor a un mes fuera inferior a (-1,00%) se aplicaría este importe devengando un tipo de interés anual mínimo del 0%.
- b) La Clase B está compuesta por 365 bonos, de 100.000 euros de valor unitario, que devengan un interés nominal anual variable, pagadero mensualmente en cada fecha de pago, resultando de sumar el tipo de interés Euribor a un mes, más un margen del 1,40%. En el caso de que el Euribor a un mes fuera inferior a (-1,00%) se aplicaría este importe devengando un tipo de interés anual mínimo del 0,40%.
- c) La Clase M está compuesta por 530 bonos, de 100.000 euros de valor unitario, que devengan un interés nominal anual fijo, pagadero mensualmente en cada fecha de pago, del 2,30%.

### Nueva emisión de bonos

El 16 de noviembre de 2017, con objeto de ampliar el tamaño del Fondo, se realizó una emisión de Bonos por un importe total de 62.700.000 euros, con el siguiente desglose:

- Bonos Clase A: 450 bonos, de 100.000 euros de valor unitario. Adicionalmente, se redujo el margen de los Bonos Clase A desde el 1,00% al 0,40%.
- Bonos Clase B: 72 bonos, de 100.000 euros de valor unitario.
- Bonos Clase M: 105 bonos, de 100.000 euros de valor unitario.

Como resumen de lo anterior, los bonos emitidos por el Fondo en circulación al 31 de diciembre de 2017 fueron los siguientes:

- Bonos Clase A: compuesta por 2.705 bonos, de 100.000 euros de valor unitario, que devengan un interés nominal anual variable, pagadero mensualmente en cada fecha de pago, resultando de sumar el tipo de interés Euribor a un mes, más un margen del 0,40%. En el caso de que el Euribor a un mes fuera inferior a (-1,00%) se aplicaría este importe devengando un tipo de interés anual mínimo del 0%.

- Bonos Clase B: compuesta por 437 bonos, de 100.000 euros de valor unitario, que devengan un interés nominal anual variable, pagadero mensualmente en cada fecha de pago, resultando de sumar el tipo de interés Euribor a un mes, más un margen del 1,40%. Siguiendo lo dispuesto en la escritura de modificación - estipulación 1, punto 2.2.1 (7.A.1.3 Determinación del Tipo de Interés de Referencia), el tipo de interés de referencia a efectos de fijar el tipo aplicable a los Bonos Clase A y Bonos Clase B será la mayor de las siguientes cifras: (i) -0,40% y (ii) el EURIBOR a un mes, en su caso, el tipo que sustituya a éste, por ello, en el caso de que el Euribor a un mes fuera inferior a (-0,40%) se aplicaría este importe devengando un tipo de interés anual mínimo del 1,00%.
- Bonos Clase M: compuesta por 635 bonos, de 100.000 euros de valor unitario, que devengan un interés nominal anual fijo, pagadero mensualmente en cada fecha de pago, del 2,30%.

#### Amortización de los bonos

La amortización de los bonos se realiza a prorrata entre los bonos de la misma serie que corresponda amortizar en cada fecha de pago (de acuerdo con lo previsto a continuación), mediante la amortización del 100% del valor nominal, es decir, cien mil euros por bono, hasta completar el mismo, en un importe que;

- Durante el período de compra para la adquisición de activos titulizados adicionales y a raíz de que ocurra un supuesto de amortización anticipada de los Bonos, es igual a la menor de las siguientes cantidades:
  - (i) Los recursos disponibles en esa fecha de pago, deducidos los importes correspondientes a los conceptos precedentes en el orden de prelación de pagos.
  - (ii) El 15% del saldo nominal pendiente de vencimiento de los activos titulizados.
- Desde la fecha de finalización del periodo de compra hasta la fecha de vencimiento del Fondo la amortización de los bonos se realiza a prorrata entre los bonos mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago por el importe de la cantidad disponible para amortización conforme a las reglas de distribución y aplicación establecidas en la escritura de constitución.

Con motivo de la ampliación del fondo el 16 de Noviembre de 2017, se amplió el periodo de compra del Fondo hasta Enero 2019 inclusive. La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie A tuvo lugar en la fecha de pago del mes de febrero de 2019 o en una fecha de pago anterior en caso de terminación anticipada del período de compra o de amortización obligatoria durante el período de compra.

La amortización de los bonos se realiza de manera secuencial. La amortización de los Bonos de la Serie A se amortizan en la fecha de pago una vez finalizado el periodo de compra, a prorrata y con el mismo rango de prelación, en un importe igual a los fondos disponibles de principal, tal y como se determina en la correspondiente fecha de cálculo, tras deducir las cantidades que ocupan los lugares primero y segundo del orden de prelación de pagos de principal establecido en la escritura de constitución.

La amortización de los Bonos de la Serie B, siempre que los Bonos de la Serie A hayan sido amortizados totalmente, son amortizados en la fecha de pago, a prorrata y con el mismo rango de prelación de pagos de principal establecido en la escritura de constitución, por un importe igual a los fondos disponibles de principal, tal como se determina en la correspondiente fecha de cálculo.

La amortización de los Bonos de la Serie M, siempre que los Bonos de la Serie B hayan sido amortizados, son amortizados en dicha fecha de pago, a prorrata y con el mismo rango de prelación;

- (i) hasta que el saldo nominal pendiente de los Bonos de la Serie M sea igual a 100.000 euros, y por un importe igual a los fondos disponibles del principal, tal como se determina en la correspondiente fecha de cálculo, tras deducir las cantidades que ocupan los lugares primero a séptimo del orden de prelación de pagos de principal establecido en la escritura de constitución, y
- (ii) hasta que los Bonos de la Serie M sean amortizados totalmente, por un importe igual a los fondos disponibles de principal, tal como se determina en la correspondiente fecha de cálculo, tras deducir las cantidades que ocupan los lugares primero a octavo del orden de prelación de pagos de principal establecido en la escritura de constitución.

#### Vencimiento de los bonos

Los bonos se consideran vencidos en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la fecha de liquidación del Fondo.

La emisión de los bonos estaba en soporte de anotaciones en cuenta y estaba dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los bonos se encontraban admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

El movimiento de los bonos, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 22 de julio de 2021, y del ejercicio anual 2020, ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	40.900	107.200
Amortización	(40.900)	(107.200)
Saldo final	-	-

  

	Miles de euros	
	2020	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	143.908	107.200
Amortización	(103.008)	-
Saldo final	40.900	107.200

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos está significativamente ligado a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad.

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante los ejercicios 2021 y 2020 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante el ejercicio:

Bonos	Tipos medios aplicados	
	2021	2020
Serie A	-	0,00%
Serie B	-	1,00%
Serie M	-	2,30%

Los intereses devengados de los bonos de titulización durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de julio de 2021 ascienden a un importe de 4.904 miles de euros (2020: 13.459 miles de euros). A 22 de julio de 2021 no existen intereses pendientes de vencimiento (2020: 42 miles de euros).

En las fechas de fijación en que el tipo de referencia fijado ha sido inferior al margen de los Bonos de la Serie A, la Sociedad Gestora ha estado fijando en el 0% el tipo de interés nominal aplicable a los bonos de la Serie A cuando este resultaba ser un valor negativo, ya que el folleto del Fondo no contempla la posibilidad de un tipo de interés nominal negativo que pudiera dar lugar a intereses a satisfacer por los tenedores de los bonos a favor del Fondo. Las agencias de calificación fueron Fitch, S.A. y DBRS Ratings Limited:

- El nivel de calificación inicial otorgado por Fitch para los Bonos de la Serie A fue de AA+ y para la Serie B fue de A.
- El nivel de calificación inicial otorgado por DBRS para los Bonos de la Serie A fue de AAA y para la Serie B fue de AA (low).

Tal y como se indica en la nota 1.b., con fecha 23 de junio de 2021 se comunicó por parte de la Sociedad Gestora del inicio del proceso de liquidación y extinción del Fondo.

## 8.2 Deudas con entidades de crédito

Los préstamos concedidos al Fondo por la entidad cedente tienen las siguientes características:

### PRÉSTAMO SUBORDINADO

Importe total facilitado por la entidad:

	<u>Miles de euros</u>
FCA ESPAÑA	<u>17.105</u>
Saldo al 22 de julio de 2021	Completamente amortizado.
Saldo al 31 de diciembre de 2020	6.666 miles de euros.
Tipo de interés anual:	Fijo, e igual a 2,50% anual.
Finalidad:	El préstamo subordinado está dividido en 2 tramos: 2.358 miles de euros, “tramo subordinado del Fondo de Reserva”, que fue abonado inmediatamente a la Cuenta del Fondo de Reserva; y 11.907 miles de euros, “tramo subordinado de Reserva de Commingling”, que fue abonado inmediatamente a la cuenta de Reserva de Commingling. Con fecha 16 de noviembre de 2017, como consecuencia de la ampliación del tamaño del Fondo se ha aumentado el primer tramo en 470 miles de euros, y el segundo tramo en 2.370 miles de euros quedando el importe total del préstamo subordinado en 17.105 miles de euros.

Liquidación de intereses:	El tramo subordinado del Fondo de Reserva devenga y liquida intereses mensualmente y son exigibles al vencimiento de cada periodo de devengo de intereses, en cada una de las fechas de pago y hasta la total amortización del Préstamo Subordinado. Los intereses se liquidan y pagan en cada fecha de pago, calculándose en función de: (i) el número de días de cada período de intereses y (ii) un año de trescientos sesenta días. El tramo subordinado de Reserva de Commingling no devenga intereses.
Amortización:	La amortización no comenzará hasta que se produzca la íntegra amortización de los Bonos, y en cualquier caso, con sujeción al orden de prelación de pagos o al orden de prelación de pagos en liquidación. No obstante, la amortización se llevará a cabo en cada fecha de pago en el importe correspondiente según los recursos disponibles en cada fecha de pago.

## PRÉSTAMO PARA GASTOS INICIALES

Importe total facilitado por la entidad:

	<u>Miles de euros</u>
FCA ESPAÑA	<u>122</u>

Saldo al 22 de julio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020

Completamente amortizado

Tipo de interés anual:

Fijo, e igual a 2,50% anual.

Liquidación de intereses:

Los intereses se liquidan y son exigibles al vencimiento de cada periodo de devengo de intereses, en cada una de las fechas de pago y hasta la total amortización del préstamo. Los intereses se liquidan y pagan en cada fecha de pago, calculándose en función de: (i) el número de días de cada período de intereses y (ii) un año de trescientos sesenta días.

Finalidad:

Destinado a los gastos de constitución y, a estos efectos, depositado en la cuenta de tesorería en la fecha de desembolso.

Amortización:

Se realiza, en cada fecha de pago, por un importe igual al importe en que, en cada fecha de pago, con cargo a la diferencia positiva entre los recursos disponibles del Fondo y la aplicación de los conceptos (i) a (xii) del orden de prelación de pagos o de los conceptos (i) a (xiii) del orden de prelación de pagos en liquidación.

El movimiento producido en los préstamos y deudas con entidades de crédito, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 22 de julio de 2021, y del ejercicio anual 2020, ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	
	<u>Préstamo Subordinado</u>	<u>Préstamo para Gastos Iniciales</u>
Saldo inicial	6.666	-
Amortización	<u>(6.666)</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>-</u>	<u>-</u>

  

	Miles de euros	
	2020	
	<u>Préstamo Subordinado</u>	<u>Préstamo para Gastos Iniciales</u>
Saldo inicial	11.493	-
Amortización	<u>(4.827)</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>6.666</u>	<u>-</u>

Durante el ejercicio 2021 se han devengado intereses de los préstamos por importe total 8 miles de euros (2020: 33 miles de euros), no encontrándose intereses vencidos e impagados al 22 de julio de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

## 9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El resumen de las liquidaciones de cobros y pagos del período y acumulados hasta la fecha, tanto real como contractual, entendiendo éstos últimos como los cobros y pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución, se presenta a continuación:

- Ejercicio 2021 (período comprendido entre el 1 de enero y el 22 de julio de 2021)

<i>Liquidación de cobros y pagos del período</i>	Miles de euros			
	Periodo 2021		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
<u>Activos titulizados</u>				
Cobros por amortizaciones ordinarias	28.043	36.996	565.515	523.013
Cobros por amortizaciones anticipadas	9.763	1.412	130.636	47.487
Cobros por intereses ordinarios	3.734	3.754	117.832	102.299
Cobros por intereses previamente impagados	96	-	2.010	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	1.268	4.132	14.713	31.137
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-	-	-
<u>Obligaciones y otros valores emitidos (información serie a serie) y préstamos</u>				
Pagos por amortización ordinaria	41.933	35	271.533	342.150
Pagos por intereses ordinarios	4.945	908	104.236	17.337
Pagos por amortizaciones anticipadas	106.167	35.550	106.167	35.550
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses de Préstamos Subordinados	9	1	298	1.935
Pagos por amortización de Préstamos Subordinados	6.667	17.105	17.105	17.105
Otros pagos del período Periodo (SWAP)	179	10	5.013	294

- Ejercicio 2020

<i>Liquidación de cobros y pagos del período</i>	Miles de euros			
	Periodo 2020		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
<u>Activos titulizados</u>				
Cobros por amortizaciones ordinarias	75.828	65.936	537.472	486.017
Cobros por amortizaciones anticipadas	23.939	3.546	120.873	46.075
Cobros por intereses ordinarios	13.956	8.337	114.098	98.545
Cobros por intereses previamente impagados	409	-	1.914	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	4.330	5.608	13.445	27.005
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-	-	-
<u>Obligaciones y otros valores emitidos (información serie a serie) y préstamos</u>				
Pagos por amortización ordinaria	103.007	129.160	229.600	353.243
Pagos por intereses ordinarios	13.458	2.058	99.291	16.429
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses de Préstamos Subordinados	34	56	289	284
Pagos por amortización de Préstamos Subordinados	4.827	-	10.438	-
Otros pagos del período Periodo (SWAP)	696	84	4.834	1.934

A continuación se incluye la información de cada una de las liquidaciones intermedias practicadas a los pasivos durante los ejercicios 2021 y 2020:

- Ejercicio 2021 (cifras en miles de euros)

<i>Liquidación de pagos de las liquidaciones intermedias</i>	Ejercicio 2021											
	Real											
	23/01	24/02	23/03	23/04	25/05	23/06	23/07	24/08	23/09	23/10	23/11	23/12
Pagos por amortización ordinaria Clase A	10.472	8.117	7.645	8.373	6.294	-	-	-	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Clase B	-	-	-	-	1.033	-	-	-	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Clase M	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Clase A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Clase B	40	35	34	38	39	34	-	-	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Clase M	1.205	778	656	662	624	800	-	-	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Clase A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Clase B	-	-	-	-	-	42.667	-	-	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Clase M	-	-	-	-	-	63.500	-	-	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Clase A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Clase B	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Clase M	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Clase A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Clase B	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Clase M	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	485	402	360	385	303	4.731	-	-	-	-	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	2	2	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-
Otros pagos del período Periodo (SWAP)	44	34	29	28	25	19	-	-	-	-	-	-

- Ejercicio 2020 (cifras en miles de euros)

	Ejercicio 2020											
	Real											
Liquidación de pagos de las liquidaciones intermedias	23/01	24/02	23/03	23/04	25/05	23/06	23/07	24/08	23/09	23/10	23/11	23/12
Pagos por amortización ordinaria Clase A	9.593	9.762	9.005	8.686	7.977	8.304	8.339	8.714	8.165	8.075	7.981	8.407
Pagos por amortización ordinaria Clase B	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Clase M	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Clase A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Clase B	38	39	34	38	39	35	36	39	36	36	38	36
Pagos por intereses ordinarios Clase M	1.493	1.422	1.175	1.160	748	971	968	1.001	870	985	1.124	1.097
Pagos por amortizaciones anticipadas Clase A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Clase B	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Clase M	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Clase A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Clase B	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Clase M	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Clase A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Clase B	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Clase M	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	454	458	425	408	366	381	387	403	384	380	382	399
Pagos por intereses de préstamos subordinados	4	4	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2
Otros pagos del período Periodo (SWAP)	74	75	64	66	58	54	57	57	52	49	47	43

Ni al 22 de julio de 2021 ni a 31 de diciembre de 2020 el Fondo presentaba impagados en ninguna de las diferentes series de bonos en circulación.

Ni al 22 de julio de 2021 ni a 31 de diciembre de 2020 el Fondo ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de las series.

Que FCA España, titular de la totalidad de los Bonos emitidos por el Fondo pendientes de amortizar a fecha de emisión del hecho relevante (los Bonos B y M) y Proveedor del Préstamo Subordinado y del Préstamo para Gastos Iniciales, solicitó a la Sociedad Gestora, mediante una carta de fecha 31 de mayo de 2021, que iniciase los procedimientos para llevar a cabo la liquidación anticipada del Fondo, y con ello, a la amortización anticipada de todos los Bonos, en la siguiente Fecha de Pago, al amparo de la causa de liquidación prevista en el párrafo (ii) del apartado 4.4.3.1.2. del Documento de Registro del Folleto en las condiciones establecidas por la Sociedad Gestora en el momento de la liquidación. Sobre la amortización anticipada de todos los bonos, FCA España, ha acordado con la Sociedad Gestora del Fondo proceder a la cancelación total de los bonos indicados, percibiendo un importe de efectivo menor al valor nominal de los valores en el caso de la Serie B y de la Serie M, el cual ha sido compensado con el importe que el Fondo tendría derecho a percibir por la venta de los derechos de crédito.

Ni al 22 de julio de 2021 ni a 31 de diciembre de 2020 el Fondo ha abonado importe alguno al cedente en concepto de margen de intermediación del Fondo.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de julio de 2021 y el ejercicio 2020 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de situación y el estado de flujos de efectivo ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Provisión por margen de intermediación	Comisión variable	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas
Saldo al 31 de diciembre de 2019	5.879	-	-
Comisión variable (cuenta de pérdidas y ganancias)	-	-	-
Dotación provisión por margen de intermediación	(86)	-	-
Repercusión de pérdidas (ganancias)	-	-	-
Comisión variable pagada en el ejercicio	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	5.793	-	-
Comisión variable (cuenta de pérdidas y ganancias)	-	-	-
Dotación (reversión) provisión por margen de intermediación	(67)	-	-
Repercusión de pérdidas (ganancias)	-	-	-
Comisión variable pagada en el ejercicio	-	-	-
Otros movimientos por liquidación del fondo	(5.726)	-	-
Saldo al 22 de julio de 2021	-	-	-

## 10. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

Con objeto de mitigar la exposición del Fondo al riesgo de tipos de interés en relación con sus obligaciones a tipo de interés variable con respecto a los Bonos cubiertos, la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, celebró las transacciones de swap con las contrapartes del contrato de swap en la fecha de constitución del Fondo.

- Contrato de derivado

Los términos más relevantes de este contrato se describen a continuación:

Parte A FCA BANK, S.P.A.

Parte B La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

Fechas de liquidación: Las fechas de liquidación son 10 días hábiles antes de las fechas de pago de los valores, esto es, días 13 de cada mes, o en caso de no ser este día hábil, el día hábil inmediatamente siguiente.

Periodos de liquidación:	Los periodos de liquidación son los días efectivamente transcurridos entre dos fechas de liquidación consecutivas,
Supuestos de incumplimiento de los contratos de derivado	Si en una fecha de liquidación se produjese un supuesto de incumplimiento del swap de FCA (y solo en ese supuesto) la contraparte del swap contingente (UNICREDIT BANK A.G.) reemplazará a FCA BANK con el fin de que, en la siguiente fecha de pago, y en cada fecha de pago posterior, la contraparte del swap contingente abone a y reciba del Fondo los importes anteriormente exigibles en virtud de la transacción del swap de FCA. En tales circunstancias, se dará por resuelto el contrato de swap de FCA.
Vencimiento de los contratos de derivado	El vencimiento de los contratos de derivado tiene lugar en la fecha más temprana entre (i) la fecha de vencimiento legal del Fondo y (ii) fecha de extinción del Fondo.

#### 1. Contrato de derivado

Cantidad a Pagar por la contraparte con motivo del swap	Cuando el pago neto conforme al contrato de swap sea exigible a la correspondiente contraparte del Swap, ésta lo abona al Fondo diez días hábiles antes de la fecha de pago.
Cantidad a Pagar por el Fondo con motivo del swap	Cuando el pago neto sea exigible al Fondo, el Fondo abona el pago en cuestión a la contraparte del swap en cada fecha de pago de conformidad con la prelación de pagos aplicable.

El Fondo realiza el desglose del valor razonable de los derivados entre corriente y no corriente, en base al cálculo de la proporción que representan los doce meses siguientes a la fecha de valoración respecto de la vida estimada del Fondo. Al 22 de julio de 2021 el derivado está cancelado y no presenta saldos en balance (al 31 de diciembre de 2020 el valor razonable negativo a corto plazo era 198 miles de euros y sin valor razonable a largo plazo, y adicionalmente había registrado en la cuenta “Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo” del balance un importe deudor de 188 miles de euros).

Al 22 de julio de 2021, el resultado neto negativo derivado de los instrumentos de cobertura asciende a 168 miles de euros (2020: 687 miles de euros de resultado neto negativo).

## 11. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad de los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la normativa fiscal aplicable, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

## **12. OTRA INFORMACIÓN**

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 22 de julio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, en base a los criterios recogidos en la Nota 3 de estos estados financieros intermedios, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de los estados financieros intermedios del ejercicio 2021 han sido 3 miles de euros (2020: 3 miles de euros), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

Al 22 de julio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2021 y 2020, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2021 y 2020, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

### **13. HECHOS POSTERIORES**

A la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios no ha ocurrido ningún otro hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los estados financieros intermedios.

**ANEXO I y II**

## ANEXO I

El balance inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2021</u>
<b>ACTIVO</b>	
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>29.704</b>
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>	<b>29.704</b>
Activos titulizados	29.704
Préstamos automoción	29.681
Activos dudosos -principal-	383
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(359)
<b>II. Activos por impuestos diferido</b>	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>89.148</b>
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>	<b>72.947</b>
Activos titulizados	<b>72.931</b>
Préstamos automoción	71.880
Intereses y gastos devengados no vencidos	511
Intereses vencidos e impagados	92
Activos dudosos -principal-	2.405
Activos dudosos -intereses-	41
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(1.997)
Otros activos financieros	15
Otros	15
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>16.201</b>
Tesorería	16.201
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>118.852</b>

	Miles de euros
	2021
<b>PASIVO</b>	
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>41.615</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	5.002
Provisión por margen de intermediación	5.002
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>	<b>36.613</b>
Obligaciones y otros valores emitidos	31.882
Series no subordinadas	-
Series subordinadas	31.882
Deudas con entidades de crédito	4.731
Préstamo subordinado	4.731
Derivados	-
Derivados de cobertura	-
<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>77.379</b>
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	-
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>	-
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>	<b>74.920</b>
Obligaciones y otros valores emitidos	74.316
Series no subordinadas	74.285
Series subordinadas	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	31
Deudas con entidades de crédito	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-
Derivados	146
Derivados de cobertura	146
Otros pasivos financieros	458
Otros	458
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>	<b>2.459</b>
Comisiones	1
Comisión sociedad gestora	1
Otros	2.458
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>(142)</b>
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>	-
<b>IX. Cobertura de flujos de efectivo</b>	<b>(142)</b>
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos</b>	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>118.852</b>

## ANEXO II

El estado de flujos de efectivo del período comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo y la fecha de cierre del ejercicio es el siguiente:

	Miles de euros
	<u>2021</u>
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(893)</b>
<b>1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones</b>	<b>(865)</b>
Intereses cobrados de los activos titulizados	-
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(834)
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	(20)
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	(1)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	(10)
<b>2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados</b>	<b>(28)</b>
Comisión sociedad gestora	(6)
Comisión administrador	(13)
Comisión agente financiero/pagos	(1)
Otras comisiones	(8)
<b>3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación</b>	<b>-</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>	<b>(15.308)</b>
	<b>(15.308)</b>
<b>4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización</b>	<b>-</b>
<b>5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros</b>	<b>-</b>
<b>6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos</b>	<b>(7.168)</b>
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	-
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	376
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(7.544)
<b>7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo</b>	<b>(8.140)</b>
Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito	(4.731)
Otros cobros y pagos	(3.409)
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	<b>16.201</b>
Efectivo o equivalentes al final del periodo	<b>-</b>

## **ASSET-BACKED EUROPEAN SECURITISATION TRANSACTION THIRTEEN, FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO EXTINGUIDO)**

Informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 22 de julio de 2021

ASSET-BACKED EUROPEAN SECURITISATION TRANSACTION THIRTEEN, Fondo de Titulización, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, S.A. y por el Cedente, el 27 de Noviembre de 2015. El fondo tiene carácter de abierto por el activo y cerrado por el pasivo. Durante el periodo de Renovación, el Fondo recomprará activos a medida que vayan amortizándose los activos adquiridos. La adquisición de los Activos Iniciales se produjo en Fecha de Constitución y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjo el 1 de diciembre de 2015.

Actúa como Agente de Pagos y Banco de Cuentas BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, Sucursal en España, CITIGROUP GLOBAL MARKETS LTD y UNICREDIT BANK AG, LONDON BRANCH como Entidades directoras estructuradoras de la emisión, FCA Bank, S.P.A. como contrapartida del swap, UNICREDIT BANK AG como contrapartida del swap contingente; y FCA Capital en España E.F.C., S.A.U. como Cedente y Administrador de los derechos de crédito y otorgante del préstamo subordinado.

El Fondo emitió tres clases de bonos por un importe de 315.000.000,00 euros.

Bonos de la clase A calificada por Fitch con AA+ (sf) y por DBRS con AAA (sf) por 225.500.000,00 euros.

Bonos de la clase B calificada por Fitch con A (sf) y calificada por DBRS con AA (low) (sf) por 36.500.000,00 euros.

Bonos de la clase M sin calificar por Fitch ni por DBRS por 53.000.000,00 euros.

El 16 de Noviembre de 2017 el Fondo realizó una ampliación de las tres clases de bonos por un importe de 62.700.000,00 euros adicionales.

Bonos de la clase A calificada por Fitch con AA+ (sf) y por DBRS con AAA (sf) por 45.000.000,00 euros.

Bonos de la clase B calificada por Fitch con A (sf) y calificada por DBRS con AA (low) (sf) por 7.200.000,00 euros.

Bonos de la clase M sin calificar por Fitch ni por DBRS por 10.500.000,00 euros.

La calificación de los bonos después de dicha ampliación fue:

Bonos de la clase A calificada por Fitch con AA+ (sf) y por DBRS con AAA (sf) por 270.500.000,00 euros.

Bonos de la clase B calificada por Fitch con A (sf) y calificada por DBRS con AA (low) (sf) por 43.700.000,00 euros.

Bonos de la clase M sin calificar por Fitch ni por DBRS por 63.500.000,00 euros.

Los bonos están respaldados por una cartera de derechos de crédito derivados de contratos de préstamos para la adquisición de vehículos y de contratos de arrendamiento financieros concedidos por FCA Capital en España E.F.C., S.A.U.

El Fondo cuenta con una serie de mejoras de crédito como son, un Fondo de Reserva por importe inicial de 2.358.000,00 euros y una Reserva de Commingling por importe inicial de 11.907.000,00 euros que se financió mediante un préstamo subordinado por importe de 14.265.000,00 euros financiado con FCA Capital España. Así mismo se suscribió un contrato de permuta financiera de tipo de interés. La contrapartida del swap fue asignada a FCA BANK S.P.A. y la contrapartida contingente a UNICREDIT BANK AG, la cual, ha firmado un contrato de derivado que cubre el posible impago de la contrapartida del swap.

Para la ampliación de la emisión, se realizó una ampliación proporcional del Fondo de Reserva por importe de 2.358.000,00 euros y de la Reserva de Commingling por importe 469.800,00 euros lo que requirió de la ampliación del préstamo subordinado inicial en un importe de 2.827.800 euros.

Las Fechas de Pago del Fondo son mensuales los días 23 de cada mes natural de cada año, o, si no fuera día hábil, el día hábil inmediatamente siguiente, siendo la primera fecha de pago el día 25 de enero de 2016.

El Periodo de Renovación inicial que abarcaba desde el 27 de noviembre de 2015 hasta el 23 de enero de 2018 inclusive fue ampliado en la novación del 16 de Noviembre de 2017 hasta el 23 de enero de 2019 inclusive, las Fechas de Compra serán el 23 de cada mes.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Estipulación 4 de la Escritura de Constitución y el apartado 4.4.3.1.2 del Documento de Registro del Folleto Informativo verificado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día veintiséis de noviembre de dos mil quince (en adelante el “Folleto”), la Sociedad Gestora estará facultada para proceder a la liquidación anticipada del Fondo y, con ello, a la amortización anticipada de la totalidad de la Emisión de Bonos cuando los titulares de la totalidad de los Bonos, el Proveedor del Préstamo Subordinado y el Proveedor del Préstamo para Gastos Iniciales notifiquen a la Sociedad Gestora su voluntad de amortizar la totalidad de los Bonos.

Que, el 31 de mayo de 2021, FCA Capital en España E.F.C., S.A.U., en su condición de titular de la totalidad de los Bonos emitidos por el Fondo pendientes de amortizar (los Bonos B y M) y Proveedor del Préstamo Subordinado y del Préstamo para Gastos Iniciales, solicitó mediante carta a la Sociedad Gestora que procediese a la liquidación anticipada del Fondo en la siguiente Fecha de Pago, el 23 de junio de 2021.

Que, el pasado 2 de junio de 2021, la Sociedad Gestora comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, como otra información relevante 9769 el inicio del proceso de Liquidación del Fondo. Asimismo, la Sociedad Gestora comunicó la liquidación anticipada prevista a las Agencias de Calificación (Fitch Ratings y DBRS Ratings Limited), con fecha 2 de junio de 2021.

Que, con fecha 21 de junio de 2021, la Sociedad Gestora y FCA Capital en España E.F.C., S.A.U. otorgaron el correspondiente contrato de compraventa de los Derechos de Crédito que quedaban vigentes en el Fondo, con efectividad el 23 de junio de 2021.

Con fecha 21 de junio de 2021, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y FCA BANK S.P.A. otorgaron el correspondiente documento de cancelación del Contrato de Swap de FCA BANK S.P.A. y, en esa misma fecha, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, FCA BANK S.P.A. y UNICREDIT BANK AG otorgaron el correspondiente documento de cancelación del Contrato de Swap Contingente.

Asimismo, el 23 de junio de 2021, se firmaron los acuerdos de cancelación del Contrato de Agencia de Pagos y Cuentas, del Contrato de Depósito de Datos y del Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales y del Contrato de Préstamo Subordinado, quedando todos los contratos firmados por el Fondo cancelados.

Que, el 23 de junio de 2021 (en adelante, la “Fecha de Amortización Anticipada”), coincidiendo con una Fecha de Pago, se procedió a amortizar anticipadamente los Bonos mediante el pago del importe pendiente de amortización de los mismos, más los intereses devengados y no pagados desde la última Fecha de Pago (25 de mayo de 2021) hasta la Fecha de Amortización Anticipada (si bien, parte de la amortización de los Bonos, todos ellos titularidad de FCA Capital en España E.F.C., S.A.U., se realizó libre de pago por compensación del precio de compraventa de los Derechos de Crédito por parte de dicha entidad), así como a cancelar todas las demás obligaciones de pago con cargo al Fondo, establecidas en la Estipulación 19.4 de la Escritura de Constitución.

Que, tras el pago de la totalidad de las obligaciones referidas anteriormente, no existían activos ni pasivos remanentes en el Fondo a excepción de la provisión dotada para los Gastos de Liquidación.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Estipulación 4 de la Escritura de Constitución, la Sociedad Gestora declara que el Fondo ha quedado liquidado, y, por tanto, disuelto y extinguido el patrimonio separado que éste constituía.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

### **Riesgo de mercado**

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde su constitución la Sociedad Gestora contrató por cuenta del Fondo una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por los flujos de los bonos más un spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecificar activos y pasivos, así como las distintas fechas de reprecificación.

## **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Adicionalmente, en la Nota 6 se indica el desglose de los activos financieros por plazos residuales de vencimiento a 22 de julio de 2021 no existían activos financieros como consecuencia de la liquidación del Fondo (véase Nota 1).

## **Riesgo de concentración**

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

La distribución geográfica según la región o comunidad donde se ubica los activos titulizados a 10 de diciembre de 2021 no existían activos financieros como consecuencia de la liquidación del Fondo (véase Nota 1).

## **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.

Dada la situación actual de los mercados financieros derivada de la crisis económica acontecida en los últimos años en España y en relación con los riesgos a los que están expuestos los tenedores de los bonos, hay que señalar que el aumento de los activos titulizados dudosos y, en su caso, de los activos adjudicados, podrían ser causa de la falta de liquidez o incapacidad de recuperación de la totalidad de los activos que respaldan el saldo de los bonos emitidos.

Los acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio aparecen contenidos en la nota de hechos posteriores de la memoria.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.

**ASSET-BACKED EUROPEAN SECURITISATION TRANSACTION THIRTEEN, FONDO DE TITULIZACIÓN****INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO  
a 22 de julio de 2021****I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS**

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento:	0
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro:	0
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	710.234.000
4. Vida residual (meses):	0
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final VIII)	
6. Porcentaje de impagado no fallido entre 3 y 5 meses:	0,00%
7. Porcentaje de fallidos:	0,00%
8. Saldo de fallidos	0
9. Tipo medio cartera:	0,00%
10. Nivel de Impagado :	0,00%

**II. BONOS**

	TOTAL	UNITARIO
1. Saldo vivo de Bonos por Serie:		
a) Clase A	0	0
b) Clase B	0	0
c) Clase M	0	0
2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) Clase A		0,00%
b) Clase B		0,00%
c) Clase M		0,00%
3. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0
4. Intereses devengados no pagados:		0
5. Intereses impagados:		0
6. Tipo fijo de los Bonos		
a) Clase A		0,000%
b) Clase B		0,000%
c) Clase M		0,000%
7. Pagos del periodo		
	<u>Amortización de</u>	<u>Intereses</u>
	<u>principal</u>	
a) Clase A	40.900.000	0
b) Clase B	43.700.000	220.000
c) Clase M	63.500.000	4.725.000

**III. LIQUIDEZ**

1. Saldo de Collection Account:	0
2. Saldo de la Payments Account:	0
3. Saldo de la Cash Reserve Account:	0
4. Saldo de la Commingling Reserve Account:	0
5. Saldo de la Swap Cash Collateral Account:	0

**IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS**

Importe pendiente de reembolso de préstamos:

1. Préstamo Gastos Iniciales:	0
2. Préstamo Subordinado:	0

**V. COMISIÓN DE GESTIÓN**

1. Gastos producidos 2021	35.000
2. Variación 2021	-50,00%

**VI. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN**

1. BONOS:

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
Clase A	ES0305106009	DBRS	N/A	AAA
Clase A	ES0305106009	FCH	N/A	AA+
Clase B	ES0305106017	DBRS	N/A	AA (low)
Clase B	ES0305106017	FCH	N/A	A

**VII. RELACIÓN CARTERA-BONOS****A) CARTERA**

Saldo Nominal Pendiente de Cobro No Fallido\*:

0,00

Saldo Nominal Pendiente de Cobro Fallido\*:

0,00

TOTAL:

0,00

**B) BONOS**

Clase A

0,00

Clase B

0,00

Clase M

0,00

TOTAL:

0,00

\* Fallido: Según criterio tal y como informa el Folleto

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN POR  
LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD  
GESTORA

---

D. Jorge Rodrigo Mario Rangel de Alba Brunel  
Presidente

---

D. Salvador Arroyo Rodríguez  
Vicepresidente Primero

---

D. Ramón Pérez Hernández

---

D. Roberto Pérez Estrada

---

D. Juan Díez-Canedo Ruiz

---

D. Aurelio Fernández Fernández-Pacheco

---

D. Mario Alberto Maciel Castro

---

D<sup>a</sup> Elena Sánchez Alvarez

Diligencia que levanta el Secretario Consejero, D. Roberto Pérez Estrada, para hacer constar que tras la aprobación de los estados financieros intermedios y el informe de gestión de ASSET-BACKED EUROPEAN SECURITISATION TRANSACTION THIRTEEN, FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO EN LIQUIDACIÓN) correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 22 de julio de 2021, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 24 de marzo de 2022, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento.

24 de marzo de 2022

---

D. Roberto Pérez Estrada  
Secretario Consejero